



Resolución Directoral

Lima, 23 de abril de 2021

001-2021-EF/61.01

Designan a miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas como representantes del Ministro de Economía y Finanzas para las negociaciones de convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y dejan sin efecto designación de representante del Ministro de Economía y Finanzas

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 25883 se autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a negociar y suscribir con terceros países, en representación del Gobierno Peruano, convenios bilaterales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2011-EF/10, se designó a los representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, entre ellos, al Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y a cuatro (4) miembros de la citada Dirección que serán designados por el Director General;

Que, al amparo de la citada Resolución Ministerial y su modificatoria, mediante la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/66.01 se designó a la señora Nelly Virginia Arce Ludeña como uno (1) de los cuatro (4) miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal;

Que, ante la renuncia formulada por la señora Nelly Virginia Arce Ludeña, a través de la Resolución Directoral N° 270-2020-EF/43.01 se dispuso dar por concluida su encargatura de la Dirección de Asuntos de Tributación Internacional de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;



Resolución Directoral

Que, mediante Resolución Directoral N° 088-2021-EF/43.01 se designó temporalmente a la Sra. Zulema Antuane Calle Castro como Directora de Asuntos Tributarios Internaciones a partir del 1 de enero del 2021 y en tanto se designe al titular del puesto;

Que, al amparo de la Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2011-EF/10, es necesario designar a dos (2) miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25883, Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Nelly Virginia Arce Ludeña como representante del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Artículo 2°.- Designar a la señora Zulema Antuane Calle Castro, encargada de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales y a la señorita Cynthia Lisseth Nichos Ramírez, consultora de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, como representantes del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE
Marco Antonio Camacho Sandoval
Director General
Dirección General de Política de Ingresos Públicos